



ACTA ADMINISTRATIVA DE APROBACIÓN DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN, APROBACIÓN DE PLIEGO DE CONDICIONES Y DESIGNACIÓN DE PERITOS DEL PROCESO MARCADO CON LA NOMENCLATURA NO.PASP-CCC-SI-2021-0001 PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS OPERATIVOS PARA USO DE LA INSTITUCIÓN. EN FECHA DIECINUEVE (19) DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO (2021).

En el municipio Santo Domingo Este, Provincia Santo Domingo, el día diecinueve (19) del mes de noviembre del año dos mil veintiuno (2021). **EL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE PLAN DE ASISTENCIA SOCIAL DE LA PRESIDENCIA**, integrado por los siguientes funcionarios: **LICDA. YSABEL ALTAGRACIA PAULINO COSTE**, Sub-Directora, Quien lo preside; **LICDA. ALEJANDRA DEL CARMEN JEREZ DURAN**, Encargada del Departamento de Planificación y Desarrollo; **HECTOR MANZUETA HIRALDO**, Responsable interino de la Oficina de Acceso a la Información Pública y la **LIC. AMBAR SOTO INFANTE**, Encargada del Departamento Jurídico.

AGENDA:

PRIMERO: Conocimiento del proceso de selección a utilizar en la Subasta Inversa marcada con la nomenclatura **NO.PASP-CCC-SI-2021-0001 PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS OPERATIVOS PARA USO DE LA INSTITUCIÓN.**

SEGUNDO: Conocimiento del Pliego de Condiciones Específicas a ser utilizado en la Subasta Inversa marcada con la nomenclatura **NO.PASP-CCC-SI-2021-0001 PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS OPERATIVOS PARA USO DE LA INSTITUCIÓN.**

TERCERO: Conocimiento de las propuestas para la selección de los peritos que evaluarán las ofertas que se presenten en la Subasta Inversa marcada con la nomenclatura **NO.PASP-CCC-SI-2021-0001 PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS OPERATIVOS PARA USO DE LA INSTITUCIÓN.**

CONSIDERANDO: Que el artículo 16 de la Ley Núm. 340-06 con modificaciones contenidas en la Ley No.449-06 establece que los procedimientos de selección a los que se sujetarán las entidades contratantes al realizar una compra y contratación de

bienes, servicios, obras y concesiones son: Licitación Pública, Licitación Restringida, Sorteo de Obras, Comparación de Precios, Compras Menores y Subasta Inversa.

CONSIDERANDO: Que el Artículo 16, Numeral 04, del Decreto 340-06, manifiesta lo siguiente: Comparación de Precios: Es una amplia convocatoria a las personas naturales o jurídicas inscritas en el registro respectivo. Este proceso solo aplica para la compra de bienes comunes con especificaciones estándares, adquisición de servicios y obras menores.

CONSIDERANDO: Que el párrafo I del artículo 36, del citado Reglamento estipula que: "será responsabilidad del Comité de Compras y Contrataciones, la designación de los peritos que elaborarán las especificaciones técnicas del bien a adquirir y del servicio u obra a contratar, la aprobación de los Pliegos de Condiciones Específicas, el procedimiento de selección y el dictamen emitido por los peritos designados para evaluar las ofertas".

VISTA: La Ley Núm. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha seis (6) de agosto del 2006 y su posterior modificación contenida en la Ley Núm. 449-06 de fecha seis (6) de diciembre del 2006.

VISTO: El Reglamento de Aplicación de la Ley Núm. 340-06, aprobado mediante el Decreto Núm.543-12, de fecha seis (6) de septiembre de dos mil doce (2012).

VISTO: El Dictamen Jurídico de aprobación del Pliego de Condiciones de la Subasta Inversa emitido en fecha 19 de noviembre de 2021.

ESTE COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES HA DECIDIDO LO SIGUIENTE:

PRIMERO: APROBAR que el procedimiento selección que regirá es el de Subasta Inversa marcada con la nomenclatura **NO.PASP-CCC-SI-2021-0001 PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS OPERATIVOS PARA USO DE LA INSTITUCIÓN.**

SEGUNDO: APROBAR el pliego de Condiciones Especifica que regirá la Subasta Inversa marcada con la nomenclatura **NO.PASP-CCC-SI-2021-0001 PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS OPERATIVOS PARA USO DE LA INSTITUCIÓN.**

TERCERO: DESIGNAR a los señores: **Lic. Ramón Antonio Fernández Pimentel**, (Analista Legal del Departamento Jurídico **Lic. Limbano Sánchez** (Encargado de la División de Transportación) y **Sr. Ramón Mella** (Auxiliar de Transportación), así como otros peritos especializados, a los fines que evalúen las ofertas a presentar por los oferentes y garantizar la transparencia en el proceso de c Subasta Inversa marcada con la nomenclatura **NO.PASP-CCC-SI-2021-0001 PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS OPERATIVOS PARA USO DE LA INSTITUCIÓN.**

HECHO Y FIRMADO, En el municipio Santo Domingo Este, Provincia Santo Domingo, República Dominicana, a los diecinueve (19) días del mes de noviembre del año dos mil veintiuno (2021).



LICDA. YSABEL ALTAGRACIA PAULINO COSTE
-Sub-Directora- Presidente del Comité



LICDA. ALEJANDRA DEL CARMEN JEREZ DURAN
Encargada del Departamento de Planificación y Desarrollo



LIC. HÉCTOR MANZUETA HIRALDO
Responsable interino de la Oficina de libre acceso a la información pública



LIC. ÁMBAR SOTO INFANTE
Encargada Departamento Jurídico



